



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MEDA DE MOVIMIENTO	
12 FEB 2009	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	F.P. VCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes



La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, que a través del Concejo Administrador de la Cuenta Especial "Control Fitosanitario" dependiente del Ministerio de la Producción informe sobre:

- 1- Cuales son los montos recaudados en la Cuenta Especial "Control Fitosanitario" desde el año 2004 hasta el año 2008 creada por la ley n° 12.273 cuyo decreto reglamentario es n° 552/97 y fue modificado por el decreto n° 3043/05.
- 2- Un detalle de los aportes a la Cuenta Especial "Control Fitosanitario" desde el año 2004 al 2008 provenientes de:
 - a) los aranceles previstos para las inscripciones en los registros previstos en el artículo 4 de la citada ley
 - b) de los aranceles por dictado de cursos
 - c) por la venta de material bibliográfico
 - d) por multas por infracciones a la ley y normas reglamentarias
 - e) por subsidios, donaciones y legados
- 3- La cantidad de denuncias que se realizaron ante la autoridad de aplicación cuyo mecanismo esta reglamentado por el decreto 552/97 en los artículos 55; 56; 57; 58; 59 y 60 desde el año 2004 al 2008 inclusive, y un detalle de la cantidad de estas denuncias que resultaron procedentes.

MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Fundamentos

Sr. Presidente:

Teniendo en cuenta la cantidad de informes sobre los efectos de los productos fitosanitarios (sobre todo de los plaguicidas y herbicidas) difundidos en los distintos medios de la Provincia de Santa Fe, como por ejemplo el realizado por miembros del Hospital Italiano, en conjunto con la Universidad Nacional de Rosario, personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Colegio de Ingenieros Agrónomos y la Federación Agraria Argentina realizada en cinco localidades de Santa Fe, informe que manifiesta “que la exposición directa a distintas sustancias de uso común en las fumigaciones son causales de cáncer, malformaciones infantiles, esterilidad, graves problemas digestivos y respiratorios”, y que el Gobierno Provincial en su Plan Estratégico Provincial declara que uno de sus proyectos a escala provincial es el control de uso de productos fitosanitarios donde se busca el diseño de este proyecto a través de una propuesta concertada entre actores estatales y la sociedad civil, y donde además dentro de las principales acciones de este importante proyecto es actualizar el marco normativo correspondiente, se hace necesario conocer como se fue cumpliendo la legislación vigente sobre el uso de productos fitosanitarios y cuales son las acciones generadas la a través del presupuesto generado y depositado con al cuenta Especial que cuenta el Ministerio de Producción.

Es por todo lo precedentemente expuesto que invito a mis pares a acompañarme en el presente Proyecto de Comunicación.



MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial